

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2526 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0007089

Señor(a)
DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“ENVASADO RÍGIDO CON UNA CARACTERÍSTICA DE DEFORMACIÓN”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2016/066838

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 15 de diciembre de 2016.

PRIORIDAD(ES): 21/12/2015, EP 15382653.2

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán solamente las reivindicaciones 1 a 10 del radicado N° NC2018/0007089 del 06 de julio de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un envase rígido que facilite el acceso del consumidor a un producto sólido almacenado en un líquido mientras se minimiza el riesgo de salpicadura accidental del producto líquido y/o sólido.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un recipiente, caracterizado porque comprende un cuerpo de recipiente que tiene un reborde sellado, el reborde de sellado comprende un extremo abertura y un extremo de sellado separado del extremo de abertura; una película perforada inferior que comprende una primera capa sellante y una primera capa de sustrato, la primera capa sellante es adherida al reborde de sellado en una primera fuerza de adhesión; una película superior adherida a la película perforada inferior, y que comprende una segunda capa sellante y una segunda capa de sustrato, donde la película superior se adhiere a la película perforada inferior a una segunda fuerza de adhesión en una o más ubicaciones no en alineación vertical con el extremo de sellado y sólo en ubicaciones en alineación vertical con el reborde de sellado, y en donde la película superior se adhiere a la película perforada inferior a una tercera fuerza de adhesión en una ubicación en alineación vertical con el extremo de sellado; en donde la tercera fuerza de adhesión es mayor que la primera fuerza de adhesión que es mayor que la segunda fuerza de adhesión.



Oficio N° 2526 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0007089

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

El preámbulo de las reivindicaciones 1 y 2 *“Un recipiente”* es general y no permite comparar adecuadamente con el estado del arte. Se sugiere complementar con una expresión clara y concisa que permita definir claramente el objeto a proteger, de acuerdo al problema técnico planteado y al título de la invención, por ejemplo: *“Envase rígido deformado para almacenamiento de alimentos sólidos en líquidos”*. Se le recuerda al solicitante que el preámbulo de las reivindicaciones indica cual es el objeto de la invención y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica.

Las reivindicaciones presentan como características técnicas esenciales, términos generales, así: *“reborde de sellado”* (reiv. 1, 2), *“fuerza de adhesión”* (reiv. 1, 2), *“extremo de sellado”* (reiv. 1, 7), *“primera capa sellante”* (reiv. 1, 2), *“primera capa de sustrato”* (reiv. 1, 2), *“segunda capa sellante”* (reiv. 1), *“segunda capa de sustrato”* (reiv. 1, 2), *“en una ubicación en alineación vertical”* (reiv. 1), 2, que aunque corresponden a términos conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones, se propone realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general, definir claramente los rangos o restringir los componentes a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado.

Los términos de las reivindicaciones: *“sustancialmente”* (reiv. 7), son imprecisos, por lo cual dificultan distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones se refieren a: *“tras la aplicación de fuerza de extracción, la película superior es desprendible con relación a la película perforada inferior en el extremo de abertura y la película superior es desprendible con la película perforada inferior con relación al cuerpo de recipiente en el extremo de sellado”* (reiv. 1, 2), los cuales corresponden a resultados a alcanzar, ventajas o efectos esperados y no definen el producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales o estructurales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La expresión *“la primera capa es adherida (...) a una primera fuerza de adhesión (...), la película superior se adhiere a la película perforada a una segunda fuerza de adhesión en una o más ubicaciones no en alineación vertical con el extremo de sellado”, en donde la película superior se adhiere a la película perforada inferior a una tercera fuerza de adhesión en una ubicación en alineación vertical con el extremo de sellado”* (reiv. 1 y 2) no es clara, dado que de por sí una película es un objeto que no es capaz de adherirse sin contar con unos puntos de adhesión o con un factor externo o debido a una característica marcada, por ejemplo, un componente de adhesivo que permita identificar plenamente dicha fuerza de adhesión o a la configuración de las pestañas que permitan el despegado a diferentes fuerzas.

Las reivindicaciones 1 y 2 no son concisas porque la reivindicación 1 se encuentra dentro del alcance de la reivindicación 2.



Oficio N° 2526 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0007089

Se le sugiere al solicitante que coloque frente al elemento reclamado en las reivindicaciones, el número de referencia de las figuras, guardando correspondencia con el capítulo descriptivo de las mismas, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

En las reivindicaciones 4 y 6 las expresiones: *“la aplicación de la fuerza de extracción en la lengüeta de sellado inferior es operable para desprender la película perforada inferior con relación al cuerpo del recipiente”*, *“en donde la aplicación de la fuerza de extracción en la lengüeta de abertura superior es operable para desprender la película superior con relación a la película perforada inferior en el extremo de abertura”* no se reconocen como una característica técnicas ya que hacen alusión al uso que se hace de elementos constitutivos del recipiente.

Las reivindicaciones 8 y 9 no guardan coherencia entre ellas, puesto que la reivindicación 1 ya advierte que la primera fuerza de adhesión es mayor a la segunda, sin embargo, dichas cláusulas limitan el mismo valor.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de diciembre de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP2010280422	“Functional lid material having easy peelability”	16 de diciembre de 2010
D2	US 4,253,580	“Container cover with peelable liner”	03 de marzo de 1981

El documento D1¹ divulga un material de tapa que tiene un botón de apertura (5) que se forma a partir de una película laminada en la cual el lado superior (1^a) se hace de un material base (1) y una capa de fácil desprendimiento (3^a) capaz de ejecutar un despegado de superficie a superficie, y un cuerpo en capas inferior (4^a) hecho de una capa de fácil despegado y una capa (4) adhesiva a l contenedor (Resumen).

El documento D2² revela una cubierta para un contenedor para su uso en el empaque de materiales fluidos que comprende una envoltura, un recubrimiento despegable termoplástico dispuesto sobre la superficie interna de la coraza y que tiene una periferia gruesa y una porción central delgada con una pestaña de despegado marcada que se extiende por la periferia del recubrimiento (Resumen).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=JP&NR=2010280422A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20101216&DB=&locale=en_EP#

² <https://patents.google.com/patent/US4253580>



Oficio N° 2526 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0007089

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un recipiente, caracterizado porque comprende:*” (Radicado N° NC2018/0007089 del 06 de julio de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales con las del Estado de la Técnica

Características esenciales	D1	D2
Un recipiente, caracterizado porque comprende Un cuerpo de recipiente que tiene un reborde sellado,	Un recipiente que tiene un reborde de sellado (5, 6) (Fig. 1).	Una cubierta para su uso en empaque en materiales fluidos (Reivindicación 1).
El reborde de sellado comprende un extremo abertura y un extremo de sellado separado del extremo de abertura;	Un material de tapa que tiene un patrón de tapa (5) para sobresalir afuera desde una brida del material de tapa en una posición opuesta al material de tapa desde un botón de apertura de tapa (Párr. 0011).	Un reborde de sellado (14, 15) que comprende un extremo de sellado separado del extremo de apertura (Fig. 3b, 3c). FIG. 3B FIG. 3C
Una película perforada inferior que comprende una primera capa sellante y una primera capa de sustrato,	Un laminado inferior (4a) que tiene una perilla de apertura de la tapa que sobresale hacia afuera (2) (Resumen, Fig. 2).	-----
La primera capa sellante es adherida al reborde de sellado en una primera fuerza de adhesión;	La capa de desprendimiento fácil (3a) tiene una baja fuerza de desprendimiento (Párr. 9).	
Una película superior adherida a la película perforada inferior, y que comprende una segunda capa sellante y una segunda capa de sustrato	Un laminado superior (1a) que se compone de una capa de material base (1) y una capa de fácil desprendimiento (3a) (Resumen, Fig. 2).	Una película de resina despegable dispuesta en la superficie interna con una pestaña de despegado (Reivindicación 1). Al menos una capa interfacial adhesiva (Reivindicación 1).
Donde la película superior se adhiere a la película perforada inferior a una segunda fuerza de adhesión en una o más ubicaciones no en alineación vertical con el extremo de sellado y sólo en ubicaciones en alineación vertical con el reborde de sellado,	La capa de fácil desprendimiento tiene una alta fuerza de desprendimiento (Párr. 0009). Las capas de desprendimiento pueden desprenderse la una de la otra y la fuerza de adhesión puede cambiarse fácilmente por medio del ajuste de las condiciones de sellado (Párr. 0021).	-----
Y en donde la película superior se adhiere a la película perforada inferior a una tercera fuerza de adhesión en una ubicación en alineación vertical con el extremo de sellado; en donde la tercera fuerza de adhesión es mayor que	-----	La fuerza de adhesión de la capa adhesiva puede variar en la construcción de interfases de desprendido tanto como pluralidad de capas adhesivas (Col. 5, líneas 17 a 20).

Oficio N° 2526 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0007089

la primera fuerza de adhesión que es mayor que la segunda fuerza de adhesión.		
---	--	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un recipiente que tiene un reborde de sellado (5, 6) (Fig. 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el recipiente de D1 es que la película superior se adhiere a la película perforada inferior a una tercera fuerza de adhesión en una ubicación en alineación vertical con el extremo de sellado; en donde la tercera fuerza de adhesión es mayor que la primera fuerza de adhesión que es mayor que la segunda fuerza de adhesión.

No se evidencia un efecto asociado a adherir una tercera fuerza de adhesión la película inferior con el extremo de sellado ni tampoco a que esta sea mayor a la primera y a su vez esta a la segunda, puesto que D1 ya resuelve el problema técnico que consiste en proporcionar un recipiente para almacenamiento de alimentos en solución en el cual se evacúa el líquido y luego queda el alimento listo para el consumidor.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo obtener un recipiente de sellado alternativo al revelado en el documento D1?

Sin embargo, el incluir una tercera fuerza de adhesión ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una cubierta para su uso en empaque en materiales fluidos (Reivindicación 1). Un reborde de sellado (14, 15) que comprende un extremo de sellado separado del extremo de apertura (Fig. 3b, 3c). Una película de resina despegable dispuesta en la superficie interna con una pestaña de despegado (Reivindicación 1). Al menos una capa interfacial adhesiva (Reivindicación 1). La fuerza de adhesión de la capa adhesiva puede variar en la construcción de interfases de desprendido tanto como pluralidad de capas adhesivas (Col. 5, líneas 17 a 20). La interface despegable, como se muestra en la fig. 2, puede formarse entre la cubierta (2) y una capa adhesiva (7), entre la capa adhesiva (7) y la película de recubrimiento inferior (5), o entre dos tipos de capas inferiores. Es decir, se pueden proporcionar dos o más interfaces despegables, por ejemplo, el despegado pueden ocurrir a interfaces separados entre zonas no adhesivas o débilmente adhesivas y zonas que sean mucho más adhesivas (Col. 9, líneas 56 a 62). Por ejemplo, en las figuras 4A a 4N se ilustra el número de patrones que una capa adhesiva puede aplicarse como una red de puntos. Las características indican fuerzas de adhesión relativas como sigue: A: Zona no adhesiva, B: Zona adhesiva débil, C: Zona adhesiva media, D: Zona adhesiva fuerte.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, a partir de sus conocimientos previos, estaría motivada a incluir varias fuerzas de adhesión para la película superior del documento D2 en el recipiente del documento D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo tanto, se considera obvia.

Debido a la similitud de las características de la reivindicación 2 con la reivindicación 1, el análisis anteriormente mencionado se trasladaría igual para dicha reivindicación 2, añadiendo que D1 anticipa la lengüeta de sellado de la película perforada ya que divulga

Oficio N° 2526 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0007089

un botón para abrir la tapa (5) y un botón para formar el orificio de agua caliente (5) en extremos opuestos (Fig. 1, Párr. 0048).

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 3, 6 y 7: Un botón para abrir la tapa (5) y un botón para formar el orificio de agua caliente (5) en extremos opuestos (Fig. 1, Párr. 0048).
- Reivindicaciones 8 y 9: La capa de fácil despegado (3a) y la capa (3b) tienen una resistencia baja desde 0,1 a 5,0 N/15mm y una alta de 20 a 40 N/15 mm (Párr. 0009).
- Reivindicación 10: La capa del material base se forma de una película plástica, de una poliolefina que puede ser polietileno, polipropileno, poliéster (Párr. 0020).

Las reivindicaciones dependientes 3, 4, 6 a 10 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1 o 2, por lo cual se considera que no tiene(n) nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

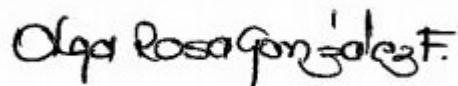
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP2010280422	1 a 4, 6 a 10	Nivel Inventivo
D2	US 4,253,580	1, 2, 4	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)



Oficio N° 2526 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0007089

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0007089		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2016/066838		15 de diciembre de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
21/12/2015				X					
Solicitante									
DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 10					
Palabras clave utilizadas				((perforated) OR (pattern) OR (dot) OR (bump)) (film) (different) (adhesive) (strength) (container) (seal) (severa) ((perforated) OR (pattern) OR (dot) OR (bump)) (film) (different) (adhesive) (strength) (container) (seal) (severa) (film) (liquid) ((strength) OR (force)) (adhesion) ((beverages) OR (food)) Water or liquid (upper or lower) f (layer or laminate) Bonding forcé lid and water and drain* and hole and adhesive and food and container and seal* and peel*					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65D 77/20, B65D 53/08, B65D 75/32				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	05069010 08099271	20/10/2006 30/10/2009	-	-			A A		
ISA/EPO	JP2010280422 US4960216 US5513781	16/12/2010 02/10/1990 07/05/1996	1 a 4, 6 a 10	Resumen, Fig. 1, 2, Párr. 9, 11, 21			Y A A		
SIPO	CN1138547 CN1320096	25/12/1996 31/10/2001	-	-			A A		
USPTO	WO96/39911	19/12/1996	-	-			A		
Patbase	JP2005047554 JP2003040354 JP2000016467 US6669046	24/02/2005 13/02/2003 23/07/2008 30/12/2003	-	-			A A A A		
Orbit	US4253580 JP2012051641	03/03/1981 15/03/2012	1, 2, 4	Fig. 3b, 3c, 4A a 4N, Reiv. 1, Col. 5			Y		
Google Patent	WO2012008064	05/09/2013	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									

Oficio N° 2526 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0007089

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (14/02/2020)	
Examinador: NATALIA ESTEFANÍA PÁEZ COY	